

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

**EXTRACTO**

00000017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA  
CORPORACION ARIES S.A. CORPOARIES

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CORPORACION ARIES S.A. CORPOARIES se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de febrero de 1991, ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1- **0000636** el **13 MAR 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 691 L.I el 13 de marzo de 1991
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CORPORACION ARIES S.A. CORPOARIES y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: A) Importación, exportación, comercialización, transformación, fabricación, mantenimiento, reparación y alquiler de artículos de ferretería, y de insumos, materias primas, artículos y productos para la agricultura, la construcción, el hogar y la oficina; de rejas y de todo tipo de artículos producidos por la actividad metalmecánica; de maquinarias agrícolas, pecuarias, industriales, eléctricas, de seguridad, de la rama metalmecánica, hospitalaria, de artefactos domésticos y electrodomésticos. Importación, exportación y comercialización de sus repuestos y accesorios; b) Importación, compra, venta y alquiler de automotores. Importación, compra y venta de sus repuestos y accesorios; C) Exportación, importación, compra y venta de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; D) Exportación, importación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina; E) Compra, venta, administración, anticresis, explotación de inmuebles urbanos y rurales; explotación agraria y pecuaria, especialmente de banano y otras frutas y comercialización interna o externa de sus propios productos como los de terceros; F) Promoción de edificios, galpones, oficinas, instalaciones industriales, agrícolas y/o pecuarias, incluso bajo el sistema de propiedad horizontal; al arrendamiento civil de toda clase de bienes muebles e inmuebles; G) Representación y promoción de empresas comerciales, agropecuarias e industriales; H) Exportación, importación y comercialización de insumos o

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

**EXTRACTO**

00000018

productos elaborados de origen agropecuario, avícola o industrial; I) Prospección, exploración y explotación hidrocarburífera; J) A la actividad pesquera en cualquiera de sus fases, a la cría y cultivo de especies bioacuáticas, establecimiento, operación y administración de laboratorios de larvas de camarón; K) Actividad turística en los términos del artículo veintisiete de la Ley de Fomento Turístico; L) Adquirir acciones y participaciones por cuenta propia y ser socia y/o accionista de otras compañías que tengan iguales fines; LL) A la construcción y diseño de todo tipo de viviendas, carreteras, calles, puentes y demás obras civiles; M) O a la actividad agropecuaria en todas sus fases; N) Prestar servicios de bodegaje, alimentación, aprovisionamiento, y en general, de abastecimiento de productos de origen agrícola, industrial y pecuario, en forma elaborada, semielaborada o no, a otras personas, sean éstas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; Ñ) A la elaboración y fabricación de toda clase de muebles y acabados decorativos para el hogar, la industria y la oficina. O) A la recolección, utilización, procesamiento, reciclaje, transformación compra y venta, directa o indirectamente, para sí o para terceros, de toda clase de desechos, residuos y desperdicios, sean orgánicos o inorgánicos de cualquier origen; P) Prestación, por sí o por terceros, directa o indirectamente, de servicios relacionados con la operación, administración, asesoría, supervigilancia, control, dirección, implementación o ejecución, de cualquier clase de empresas, sean estas comerciales o industriales. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social. Esta sociedad no se dedicará a la intermediación financiera bajo ninguna modalidad, ni a actividades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

FCJA 3 DE: CORPOARIIS S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

**EXTRACTO**

000 10019

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y/o el Gerente General.

*Jd*  
ci.

Guayaquil 18 de marzo de 1991

*Miguel Martínez Davalos*

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS ~~DE~~ GUAYAQUIL